

Vencer la homofobia institucionalizada con leyes efectivas

Prof. Dr. Francisco A. Zurian¹

Director de *Estudios LGBTIQ+*, *Comunicación y Cultura*

Nos hacíamos eco en el número anterior de nuestra revista (Vol. 1 Núm. 2, 2021, p. 123-124) del caso de Samuel. ¿Lo recuerdan? ¿Qué ha pasado desde entonces? En la madrugada del 3 de julio de 2021, en A Coruña, Samuel Luiz Muñiz era asesinado a golpes al grito de «¡maricón de mierda!». Gritos, por otra parte, demasiados habituales a los que la sociedad parece acostumbrarse sin ningún rubor. Falleció poco más tarde por traumatismo craneoencefálico severo. El 13 de abril de 2022 se publica² que los dos menores de edad, que reconocieron los hechos, cumplirán una condena por delito de asesinato (importante esto) de tres años y medio, internados en régimen cerrado. Las otras cinco personas (mayores de edad) implicadas en el asesinato, cuatro chicos y una chica, siguen a la espera de juicio.

El silencio y apagón informativo que existe sobre el caso son bienvenidos si están contribuyendo a que la investigación avance y cuanto antes tenga lugar el juicio en el que esperamos (y confiamos) que no se siga con la cantinela (insoportable) de que al no haber conocimiento previo, no se puede calificar de asesinato homóforo, pese a los gritos constatados que existieron.

Por favor, que quien debe hacer su trabajo lo haga. Que estamos que no podemos más de agresiones LGTBIQfóbicas a manos de personas que, al parecer, se sienten envalentonadas, por los irresponsables políticos (y *personajes* públicos) que hacen bandera de su desprecio por los derechos LGBTIQ+, por la igualdad y por el respeto a los que no piensan como dictan sus mentes criminales (que no enfermas). Pero que también, por favor, cada persona de esta nuestra sociedad actúe y se comprometa, en su círculo, en su entorno, en su trabajo, en su acción privada pero también en la pública y política: no se debe apoyar a (oportunistas) políticos que niegan la violencia contra las mujeres, la igualdad y que visibilizan una LGTBIQfobia manifiesta, si los políticos (nuestras autoridades) no son capaces de establecer un conveniente “cordón sanitario”, hagámoslo la ciudadanía. Y, además, hay que participar socialmente. Y hay que pedir responsabilidades, no solamente a aquellos políticos sino a todos, gobierno(s) incluido(s). Cuando hay quienes hablan de revisar los libros y sus contenidos por un posible adoctrinamiento quizás lo que se pone de manifiesto es el deseo mismo de legitimarse en un acto de adoctrinar que invisibiliza y no se preocupa por la violencia contra las mujeres, contra las personas LGBTIQ+, contra las personas migrantes... No, eso parece que no existe. Pero también me pregunto, ¿qué hace la “Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI” del Ministerio de Igualdad? ¿A qué se dedica? Sabemos por su web³ que “[e]ntre sus funciones concretas está el desarrollo de las normas que contribuyan a remover las situaciones de discriminación persistentes. Además, es la responsable de la transversalización y coordinación de las políticas de derechos LGTBI entre los diferentes departamentos ministeriales”. Necesitamos que se aprueben ya las leyes en curso, el “Proyecto normativo: Ley para la igualdad plena y efectiva de las personas trans”⁴ y el “Proyecto normativo: Ley Orgánica para la igualdad de las personas LGTBI y para la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales”.⁵ Llevamos mucho —demasiado— tiempo esperándolos, especialmente porque necesitarán de un desarrollo en reglamentos y normativas y, si siguen demorándose, se corre el riesgo o de no aprobarlos o de aprobarlos pero que se queden sin desarrollo, bien porque un futuro gobierno pueda derogarlos

¹ PDI en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. IP del Grupo de Investigación Consolidado UCM “GECA: Género, Estética y Cultura Audiovisual”. Coordinador del Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+ de la UCM.

E-mail: azurian@ucm.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3734-6879>

² <https://elpais.com/sociedad/2022-04-13/condenados-a-tres-anos-y-medio-de-internamiento-los-dos-menores-que-participaron-en-el-asesinato-de-samuel-luiz-en-a-coruna.html> (consultado 31 de mayo de 2022).

³ <https://www.igualdad.gob.es/ministerio/dgltgtbi/Paginas/index.aspx> (consultado 31 de mayo de 2022).

⁴ <https://www.igualdad.gob.es/normativa/normativa-en-tramitacion/Documents/ConsultaPublicaPreviaLeyIgualdadTrans.pdf> (consultado 31 de mayo de 2022).

⁵ <https://www.igualdad.gob.es/normativa/normativa-en-tramitacion/Documents/ConsultaPublicaPreviaLeyLGTBI.pdf> (consultado 31 de mayo de 2022).

o bien, como pasa en la Comunidad de Madrid con su ley: un bonito florero sin aplicación porque la ley no consiguió ser desarrollada (¿para que molestarse en derogarla si no tiene aplicación?).

Es hora ya de los hechos, de legislar y de cumplir —y hacer cumplir— los plazos requeridos para su aprobación. Ya es hora de dejar de ser una *curiosidad* de dirección general y pasar a ser una dirección general plena y eficaz en sus cometidos, porque nos va la vida en ello. Lamento profundamente escribir esto, pero llevamos oyendo la misma cantinela demasiado tiempo: ¡necesitamos las leyes ya! Y si no se ve factible conseguirlo hay que decirlo a la ciudadanía y dimitir. Es gobierno, pues a gobernar.

Lamentablemente tenemos que seguir insistiendo en esta línea. Como vengo escribiendo en todos los números pasados de la revista, somos una revista académica pero conectada con nuestra realidad social a la que intentamos servir desde nuestro pequeño ámbito.

Y en ese sentido creemos que ponemos a vuestro servicio un número especialmente interesante con un Dossier Temático titulado “Memorias, espacios y masculinidades disidentes” donde se exponen frutos de investigaciones en el área literaria sobre autores como Emilio Prados (del investigador Enrique Álvarez), Salvador Novo y Xavier Villaurrutia (de César Cañedo), Miguel Ángel Sosa Machín (de José Antonio Ramos Artega), Miguel Ángel Lens (de Jorge Luis Peralta) y Eduardo Mendicutti (de Estrella Díaz Fernández). Pero el número no se acaba ahí, aporta también investigaciones de áreas más variadas como “Deseos salvajes en *Diferente* (1961), *La ciudad sin hombres* (1969) y *Las vampiras* (1971): una aproximación desde el término crítico «wildness» de Jack Halberstam” de Paula Moreno Malo; “Trans, Marimachas, Cuir y otras «imposuras» resistentes desde el lenguaje del arte” de Elena García-Oliveros; “Young and Queer: Politics of Memory and Sexuality in Contemporary Chilean Cinema” de Fernando A. Blanco; “O cinema fora do armário: análise da filmografia relacionada as homossexualidades no cinema brasileiro (1920-2017)” de Francisco Arrais Nascimento y Daniel Martínez-Ávila; y “Devolviendo la visibilidad a los invisibles. Preguntando la orientación sexual en las encuestas de opinión pública en España” de José María Ramírez Dueñas. Asimismo, contamos en la sección de artículos breves con el trabajo “Envejecimiento, viudedad y vecindad en el entorno rural español: un relato de sororidad en el cine de Pedro Almodóvar” de Néstor Muñoz Torrecilla y, para finalizar, con dos reseñas de libros.

Ojalá sea una nueva y humilde contribución a construir una cultura y una educación (e investigación) más libre. Ojalá en el siguiente número felicitemos (lo haremos con sumo gusto) a la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI y al Gobierno de España por haber conseguido convertir en Ley los dos proyectos tan importantes mencionados anteriormente, máxime si, además, consiguen insuflar celeridad a sus desarrollos y reglamentos. ¡Cruzamos los dedos!